



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS

**ASUNTO: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA
EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN QUIOSCO CON TERRAZA Y 30 SOMBRAS CON
TUMBONAS EN LA PLAYA DE LA ALMADRABA.**

INFORME TÉCNICO:

1.- Antecedentes.

Habiendo recibido las solicitudes de participación (proposiciones) admitidas al procedimiento arriba señalado, es objeto del presente la realización de informe valorativo de dichas solicitudes.

2.- Breve descripción de las solicitudes de participación (proposiciones) admitidas.

Proposición nº1 – CARMELO CASTRO, S.L. CIF.: B03416997

Se aceptan íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones del contrato.

Oferta como precio contractual, en modelo de proposición independiente, la cantidad de veintiún mil quinientos euros **(21.500,00 €)**.

Presenta 1 tomo, en donde establecen los siguientes apartados:

1. OBJETO
2. CARACTERISTICAS ESTETICAS
 - 2.1 DISEÑO SOMBRILLAS-TUMBONAS
 - 2.2 DISEÑO QUIOSCO
 - 2.3 DECORACION
3. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS INSTALACIONES
 - 3.1 ESTRUCTURA Y MATERIALES A EMPLEAR
 - 3.2 DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
4. OFERTA GASTRONOMICA
5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO

3.- Análisis y valoración razonada de las solicitudes de participación

3.1 Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

La valoración que se efectúa se ha realizado atendiendo a los diversos aspectos objeto de negociación aprobados por el órgano de contratación.

a) Las características estéticas de las instalaciones, según consta en los criterios es la siguiente:

El diseño de las instalaciones. **Máximo 3 puntos**

Decoración. **Máximo 3 puntos**

b) Las características técnicas de las instalaciones:

Estructura. **Máximo 3 puntos**

Idoneidad de los materiales a emplear. **Máximo 3 puntos**

Dotaciones y Equipamientos. **Máximo 3 puntos**

c) Oferta Gastronómica. **Máximo 3 puntos**

d) Servicios complementarios para la atención al público. **Máx. 2 puntos**

Proposición nº1 – CARMELO CASTRO, S.L. CIF.: B03416997

A) Las características estéticas de las instalaciones:

El diseño de las instalaciones: Oferta un quiosco de madera que cumple las normativas de construcción, de 20m². Color blanco.

El quiosco tendrá dos zonas, una dedicada a bar y otra a cocina, dividiendo el modulo con un tabique central para el aprovechamiento de la superficie. La zona de barra estará abierta al exterior mediante portalones y zona cocina revestida interiormente con tablero estratificado de alta presión con resina fenólica. La parte superior del quiosco se termina con una linterna, elevando la altura final del módulo y por otro lado sirve para ventilar el interior. Aporta imágenes del quiosco.

Respecto a las sombrillas y tumbonas, ambas del proveedor Balliu export, S.A., empresa proveedora que cumple las normativas de medioambientales de calidad.

Las sombrillas, con chasis de acero inoxidable, varillas de fibra de vidrio, lona blanca, de 200 mm de diámetro. Cumple normativa. Aporta imagen grafica.

Las tumbonas, fabricadas en resina de polipropileno. Medidas 197x77x37. Respaldo 5 posiciones, apilables, tela de poliéster plastificado, transpirable, con protección antimicrobiana, color blanco. Aporta imagen gráfica.

Describe una pequeña mesa auxiliar.

Conclusión.

La puntuación de este apartado es de 2,5 puntos.

Decoración:

Colocaran plantas autóctonas por todo el perímetro de la instalación.

La terraza se cubrirá con pérgolas de velas de lona, color blanco-crudo iluminadas con leds. Aporta imágenes de las mesas altas y taburetes de la terraza así como maceteros blancos en el suelo y modelo de mesa cuadrada apilable en color blanco. Las sillas de la terraza de tubo de aluminio laminado, color blanco.

Aporta imagen de la solución decorativa de la pérgola.

Conclusión.

La puntuación de este apartado es de 2,5 puntos.

B) Las características técnicas de las instalaciones:

Estructura: Describe con detalle la solución constructiva del quiosco:

- Cubierta.
- Estructura de techo.
- Lucernario.
- Estructura del módulo.
- Muros exteriores.
- Muros interiores.
- Portalones.
- Pavimento.
- Estructura del suelo.
- Instalación eléctrica.
- Puertas.
- Barra.
- Acabados.
- Sujeción.
- Tarima.

Hace una descripción con detalle de las acometidas eléctricas y del abastecimiento y evacuación de aguas.

Conclusión.

La puntuación de este apartado es de 2 puntos.

Idoneidad de los materiales a emplear: Describe los materiales a emplear en las superficies, equipamiento y mobiliario, indicando que cumplen con la normativa correspondiente.

Conclusión.

La puntuación de este apartado es de 2 puntos.

Dotaciones y Equipamientos: Oferta la instalación de dos plancha de acero inoxidable, cuatro neveras industriales, dos neveras verticales y dos microondas. También dos serpentines de cerveza, congelador para hielo y un extractor de humos, un fregadero, una cafetera, un exprimidor, doce mesas, cuarenta y ocho sillas, seis taburetes altos, un ordenador y un datafono.

Conclusión.

La puntuación de este apartado es de 2,50 puntos.

- C) *Oferta Gastronómica:* Oferta gastronómica de producto local y cócteles variados, relaciona y diferencia bebidas, fresco, picoteo plancha, carnes, tostas y, arroces por encargo.

Conclusión.

La puntuación de este apartado es de 2 puntos.

D) Servicios complementarios para la atención al público:

Ambientales: eco-isla con información medioambiental, ceniceros ecológicos, toallas de un solo uso.

Seguridad: vigilancia nocturna.

Informativas: paneles información turística medioambiental. Oferta precios del servicio de sombrillas y tumbonas de media jornada así como bonos de varios usos. Excursiones con canoas y kayaks por la playa.

Calidad: camareros en zona sombrillas. Mini mesas, acceso rampa minusválidos. Modulo de toldos para minusválidos.

Deportivos: instalaciones de redes para vóley-playa. Organización de torneos.

Conclusión

La puntuación de este apartado es de 1 punto.

En la oferta presentada por el licitador Carmelo Castro, S.L., parte del contenido que ha continuación se detalla, **no se acepta:**

- Debido a que todas las unidades de la instalación deben ser desmontables, no se autorizan elementos que requieran cimentación de obra. La solución presentada para la cubierta de la terraza no se acepta, en virtud de la clausula octava.1
- Respecto a la oferta gastronómica, no se aceptan arroces por encargo, en virtud de la clausula séptima, apartado 1.A.
- En el apartado 5 de la oferta presentada, como servicio complementario, aporta servicio de camarero@s en la zona de sombra. No acepta ese servicio debido a que excede de la superficie autorizada.
- Respecto al los servicios complementarios deportivos, la colocación y mantenimiento de redes de Voley-playa, se instalaran a cuenta del adjudicatario, en su caso. La utilización de las instalaciones de voley serán gratuitas para los usuarios y si se organizan torneos o campeonatos, será preceptiva la solicitud en este Patronato para su tramitación y autorización, en su caso, por el Servicio Provincial de Costas.

3.2 Criterio evaluable de forma automática. Oferta económica.

La valoración que se efectúa se ha realizado atendiendo a los diversos aspectos objeto de negociación aprobados por el órgano de contratación.

Precio ofertado.

<u>Ofertas</u>	<u>Cánon ofertado</u>	<u>Puntuación</u>
CARMELO CASTRO S.L.	21.500,00 €	80,00 Puntos

4.- Clasificación de las proposiciones, por orden decreciente, atendiendo a los aspectos aprobados.

LICITADOR	CRITERIO A	CRITERIO B	PUNTUACION
CARMELO CASTRO, S.L.	14,50	80	94,50

5.- Propuesta de adjudicación

Por cuanto antecede se concluye que la única oferta presentada y admitida, es la proposición nº1 de CARMELO CASTRO, S.L., CIF.: B03416997 , ha resultado clasificada como resultado de la aplicación de los aspectos objeto de negociación aprobados por el órgano de contratación.

Por ello se propone la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad para contratar "la explotación de los servicios de quioscos durante la temporada 2016-2017" a CARMELO CASTRO, S.L., en las condiciones ofertadas y con los compromisos expresados en su oferta, conforme a los criterios de adjudicación aprobados por el órgano de contratación

Alicante, 6 de mayo de 2016

La Técnico Superior



Fdo: Elena Lumbreras Peláez

El Ingeniero Técnico Municipal

Fdo.: Fernando V. Ochando Pinto

Conforme,

La Presidenta

Fdo: Eva Montesinos Mas

